

Río Gallegos, 13 de mayo de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.510/20 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 050/2020, se otorgó Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 al docente Mg. Daniel Jorge Plácido MARTINEZ LLANEZA (CUIL N° 20-16461109-5) en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Microeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-01-01, Departamento Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes durante los días 6 al 20 de mayo de 2020;

QUE mediante nota de fecha 27 de marzo de 2020, el Mg. Daniel Jorge Plácido MARTINEZ LLANEZA solicita se deje sin efecto la licencia concedida mediante Disposición 050/20, en virtud de la situación atravesada en la actualidad;

QUE por Nota N°20-Virtual/2020 el Departamento Administración de Personal ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 050/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal (notificar al interesado por correo electrónico), Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN

N° 190/2020